PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.2

COMPAÑÍA 1309 | COD SUC CO0008001 | SUCURSAL Costa | PRODUCTO Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento

PÓLIZA LBCO-9394621-1 | CERTIFICADO No 4 | AÑO 2020 | DOCUMENTO DE Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	UNION TEMPORAL PROTECCION S Y P	TIPO DOC	NIT	901374947	2
ASEGURADO	UNION TEMPORAL PROTECCION S Y P	TIPO DOC	NIT	901374947	2
DIRECCIÓN	Carrera 51 B Calle 80 117 LC 1 117 LC 1	CIUDAD	Barranquilla	TELÉFONO	3045187
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
11/03/2020 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	18/02/2021 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
11/02/2021 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	18/02/2021 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
57916	ROBINSON CASTRO Y CIA LTDA	100

COASEGURO — CEDIDO [X] — ACEPTADO [ ]

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA
45683	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	35	41.625,37
46159	Zurich Colombia Seguros S.A	35	41.625,37
47589	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A Seguros del Estado SA	30	35.678,89

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Oficinas | MONEDA COP | FECHA TRM | VALOR TRM

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Prestacion de servicios de vigilancia

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Colombia
MODALIDAD TEMPORAL	Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR	3.421.471.560,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL	3.499.221.560,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	10.00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 20.00 SMMLV	3.499.221.560,00	3.499.221.560,00

OBSERVACIONES

PRORROGA DE VIG Y AJUSTE DE VR ASEGURADO SEGUN MODIFICATORIO NO 5 AL CONTRATO

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 118.929,63
IVA	COP 22.596,63
TOTAL	COP 141.526,26

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Barranquilla a los 11 días del mes de Febrero de 2021

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Barranquilla

Carrera 51B No. 80 - 58, oficina 415 - Smart Office

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

PÓLIZA LBCO-9394621-1 **CERTIFICADO No** 4

Condiciones Particulares

Objeto:

Se ampara la responsabilidad civil extracontractual derivada segun contrato N. 506 de 2020, cuyo objeto es prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.

Dentro del amparo basico (PLO) se encuentra incluido los errores de puntería del personal de vigilancia.

Tomador:
Union temporal SYP NIT: 901.374.947-2
Integrantes:
Prosegur vigilancia y seguridad privada ltda NIT: 890.401.802-0 Part: 50%
Su oportuno servicio ltda S.O.S NIT: 860.020.369-8 Part: 50%

Asegurado:
Union temporal SYP NIT: 901.374.947-2 y/o Unidad nacional de Protección

Benefeciarios:
Terceros afectados y/o Unidad Nacional de Protección

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602